

DECRETO LOCAL 003 DE 2026

(04 de mayo de 2026)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para la vigencia fiscal de 2026”

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el

Artículo 40 del Decreto 158 de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 40 del Decreto 158 del 21 de abril de 2025, estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de presupuesto.
2. Que la resolución No. 191 de septiembre de 2017 de la SDH, sobre el ajuste por cierre presupuestal de las Obligaciones por pagar se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.
3. Que se requiere disminuir en los gastos de funcionamiento el rubro “Obligaciones por pagar funcionamiento” en \$ 52.298.887.
4. Que es necesario ajustar las obligaciones por pagar de inversión, reduciéndolas en un monto neto de \$ 4.950.452.848.
5. Que se presentan diferencias entre los valores constituidos al 31 de diciembre de 2025 a lo programados para el 2026 en algunos rubros de obligaciones por pagar de funcionamiento e Inversión de vigencia anterior y otras vigencias.
6. Que el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, debe ajustar al interior de los agregados de obligaciones por pagar de funcionamiento e inversión, vigencia anterior y otras vigencias del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026.



1. Que mediante comunicación No. 2-2026-18531 del 31 de marzo de 2026, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al trámite del ajuste presupuestal del F.D.L. Los Mártires.
2. Que mediante comunicación No. 2026EE459769O1 del 29 de abril de 2026, la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L. Los Mártires.
3. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Ajustar al interior de agregados de obligaciones por pagar de Gastos de Funcionamiento e inversión del Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la vigencia del 2026, conforme al siguiente detalle:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO (\$)
O2	GASTOS	5.002.751.735
O2190	OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	52.298.887
O219001	Obligaciones por pagar funcionamiento vigencia anterior	12.314.138
O219002	Obligaciones por pagar funcionamiento otras vigencias	39.984.749
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN	4.950.452.848
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	3.466.073.646
O230690	Obligaciones por pagar inversión vigencias anteriores	1.484.379.202
	TOTAL	5.002.751.735

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	5.002.751.735
	TOTAL	5.002.751.735



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOHN LADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires

Elaboró y Revisó: GUILLERMO BANOY PARRA. RESPONSABLE DE PRESUPUESTO